



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las ocho horas treinta minutos del día diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para la integración del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro. - - -

Quinto. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; se registra la ausencia del M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, autorizado en la sesión de cabildo 125 de los corrientes, por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - -



SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

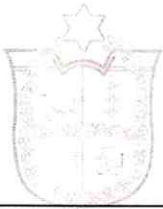
En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

Para el desahogo del punto el Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria hace uso de la voz, y menciona que bajo el cobijo de los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Veracruz y los Municipios de este, solicita a las y los ediles estudien y favorezcan de no existir inconveniente legal la integración del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) en los términos siguientes: - - - - -

Presidente del Consejo	Lic. Gerardo Rosales Victoria	
Consejeros Comunitarios	C. Elisabeth Navarro Ginéz	
	Ing. Orlando Rosas Sánchez	
	C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar	
	Lic. Guadalupe Tepepa García	
	Mtro. Juan Carlos Santiago Sánchez	
	C. José Pablo Espinosa García	
Representantes de las diferentes Localidades, Colonias y Congregaciones del Municipio.		
Nombre	Consejeros Comunitarios	Localidad
Jacqueline Contreras Martínez	Propietario	Monte Salas
María Cortez Espinoza	Suplente	
Alma Delia Madrid Juárez	Propietario	Fortín
José Carlos Morales Razo	Suplente	
Brígida Trejo Muñoz	Propietaria	Pueblo de las Flores (Tlacotengo)
Mercedes Lezama Buendía	Suplente	
José Cortés Flores	Propietario	Pueblo de las Flores (Fraccionamiento Tlacotengo)
Gabriela Trinidad Lechuga	Suplente	
Luis Grajales Flores	Propietario	Santa Leticia



Cristóbal Jiménez Martínez	Suplente	
Lorenzo Carrillo Flores	Propietario	Camino a Tlacotengo
Hilda Pérez Álvarez	Suplente	
Dolores Carrillo Sánchez	Propietaria	Fortín
Jonathan Gómez Figueroa	Suplente	
Lea Ayance Simón	Propietaria	San Martín
Ana Robles Rojas	Suplente	
Sergio Rosas Cruz	Propietario	Monte Blanco
Raúl Huerta Castillo	Suplente	
Blanca Xóchitl Martínez Oltehua	Propietario	Coapichapan (Barranca de san Miguel)
José Antonio Andrade García	Suplente	
Secretario Técnico	Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez Titular de la Secretaría del Ayuntamiento	
Asesores	L.C. José Alfredo Jiménez Andrade Titular del área de Tesorería	
	Lic. Marco Antonio Martínez Hernández Titular del Órgano Interno de Control	

Estos últimos fungiendo como secretario técnico del comité y asesores teniendo derecho a voz, pero no a voto. - - - - -

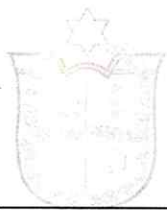
Acto seguido, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento tome a la totalidad del Cabildo en votación económica la aprobación de este punto del orden del día. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad la integración del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro. - - - - -

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - -

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional expone a los presentes en la sesión, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 191 y 192 de la Ley Orgánica, en relación con los artículos 3, fracción V, 10, fracción IV y 17 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz respetuosamente solicita, quede integrado el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de la siguiente manera: - - - - -

Presidente	Propietario	Lic. Gerardo Rosales Victoria
	Suplente	C. Eduardo Alonso García Viveros
Coordinador	Propietaria	C. Emelia Rivera Gerardo
	Suplente	C. Rufina Vargas Flores



Vocales	Propietaria	C. Adriana Ayala Ojeda
	Suplente	C. Daniela De la Luz Cid
	Propietaria	C. Elisa del Carmen Mata Menchaca
	Suplente	C. Francisco Nepomuceno González
	Propietaria	C. Obdulia Orea Rosas
	Suplente	C. Juana Hernández Flores
Asesores	C.P. José Alfredo Jiménez Andrade Tesorero Municipal	
	Lic. Marco Antonio Martínez Hernández Titular del Órgano Interno de Control	
Secretario Técnico	Ing. Enrique Gaspar Falcón Titular de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	

Quienes fungen como Asesores de este consejo cuentan con derecho a voz, pero no a voto. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita al cuerpo edilicio se sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar el punto inmediato anterior. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro. Comuníquese y cúmplase. - - -

QUINTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a las y los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Constitucional instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo extraordinaria a las diez horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----

Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal

C. Elisabeth Navarro Ginez
Síndica Única



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA PRIMERA

Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero

C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar
Regidora Segunda

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA

Falta temporal autorizada
de conformidad con el
artículo 24 de la Ley
Orgánica del Municipio
Libre.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA TERCERA

Lic. Guadalupe Tepepa García

Regidora Tercera

**M.G.P. Juan Carlos Santiago
Sánchez**

Regidor cuarto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA QUINTA

C. José Pablo Espinosa García

Regidor Quinto

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez

Secretario del Ayuntamiento

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 126, DE
FECHA 19 DE ENERO DE 2024.- - - - -